

AG/DEC. 6 (XXIV-O/94)

DECLARACIÓN DE BELÉM DO PARÁ

(Aprobada en la primera sesión plenaria,
celebrada el 6 de junio de 1994)

Los Ministros de Relaciones Exteriores y los Jefes de Delegación de los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), reunidos con ocasión del vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en Belém do Pará, Brasil,

REAFIRMANDO los propósitos y principios contenidos en la Carta de la OEA y la determinación de fortalecer la Organización como foro político para el diálogo, el entendimiento y la cooperación entre los Estados de las Américas;

CONSIDERANDO que afianzar la paz y la seguridad de las Américas es uno de los propósitos fundamentales de la OEA y que el desarrollo integral y la cooperación solidaria entre los Estados miembros son esenciales para lograr ese propósito común;

RECORDANDO que el artículo 3 de la Carta reafirma, entre los principios de la Organización de los Estados Americanos, el derecho de todo Estado a elegir, sin injerencias externas, su sistema político, económico y social y a organizarse en la forma que más le convenga;

RECORDANDO que el inciso (d) del artículo 3 de la Carta reafirma que la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines que con ella se persiguen requieren la organización política de los mismos sobre la base del ejercicio efectivo de la democracia representativa;

TENIENDO PRESENTE que el desarrollo y la consolidación de un sistema internacional más democrático requieren una mayor y más intensa cooperación solidaria que contribuya a superar los graves problemas económicos y sociales que aún persisten y a garantizar el progreso y el bienestar de todos los pueblos y la seguridad de todos los Estados miembros y de la comunidad internacional en su conjunto;

RECORDANDO los principios y mecanismos establecidos en esta década por la OEA para la defensa y el fortalecimiento de la democracia representativa en el Hemisferio, respetando el principio de no intervención, conforme están definidos en particular en el Compromiso de Santiago, de 1991, en la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y en el Protocolo de Washington, de 1992;

REAFIRMANDO los propósitos y principios contenidos en la Declaración de Nassau (AG/DEC. 1 (XXII-O/92)) y la Declaración de Managua para la Promoción de la Democracia y el Desarrollo (AG/DEC. 4 (XXIII-O/93));

RECORDANDO asimismo los principios y mecanismos aprobados por la OEA tendientes al fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo y la superación de la pobreza extrema en particular, conforme están definidos, *inter alia*, en el Marco de Política General y Prioridades de la

Cooperación Solidaria para el Desarrollo, en el Compromiso de México para Impulsar la Cooperación Solidaria y la Superación de la Pobreza, así como en el Protocolo de Managua, que establece el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI);

REITERANDO la necesidad de garantizar para todos los individuos, sin distinción de raza, nacionalidad, credo o sexo, el pleno goce de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales, en particular mediante el ejercicio efectivo de la democracia representativa;

REAFIRMANDO que la democracia, la observancia plena de todos los derechos humanos y el desarrollo económico y social son conceptos interdependientes que se refuerzan entre sí y que el desarrollo y la superación de la pobreza extrema constituyen una prioridad en la promoción del ejercicio de estos derechos;

RECONOCIENDO que la democracia y la existencia de mecanismos nacionales adecuados de establecimiento de responsabilidades contribuyen a combatir la corrupción y a aumentar la eficiencia, la probidad y la transparencia en la gestión pública;

CONSCIENTES de que, para superar la crisis económica de la última década, la mayor parte de los Estados miembros aplicaron programas de reformas y de ajuste estructural que tuvieron un elevado costo social, el cual puede ser atenuado mediante esfuerzos adicionales y más significativos de cooperación solidaria y fundamentalmente a través del mejoramiento de las condiciones de verdadero libre acceso de esos Estados a la economía mundial, por medio de medidas en las áreas interrelacionadas del comercio, la deuda y la inversión;

TENIENDO PRESENTE la creciente importancia de la ciencia y la tecnología en el proceso económico, con impactos profundos en el desarrollo de la vida social y política de los pueblos;

REITERANDO que la integración regional basada en la liberalización y la expansión del comercio es un proceso que favorece el desarrollo económico y social de los Estados miembros y, por tanto, es un factor esencial que contribuye a la eliminación de la pobreza extrema en el Hemisferio, a la creación de las condiciones necesarias para la paz, la estabilidad regional y el fortalecimiento del proceso democrático en las Américas;

ACENTUANDO la importancia de la conclusión de la Ronda Uruguay para la consecución del objetivo común de la liberalización comercial y el establecimiento de un comercio internacional más libre y no discriminatorio, basado en un contexto jurídico multilateral, equilibrado y abierto;

RECONOCIENDO que, para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para los pueblos y las generaciones futuras, la conservación del medio ambiente debe constituir parte integral del proceso de desarrollo;

DECIDIDOS a continuar luchando, individual y colectivamente, contra la incidencia de la producción, la distribución, el financiamiento, el uso indebido y el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y los delitos conexos, que en la última década ha contribuido considerablemente al incremento de la violencia y la delincuencia y ha adquirido dimensiones

alarmantes, amenazando la salud y el bienestar de sus pueblos, con graves consecuencias económico-sociales que es necesario encarar;

RECONOCIENDO que los actos, los métodos y las prácticas terroristas en todas sus formas y manifestaciones, que en algunos países del Hemisferio tienen vinculaciones con el tráfico ilícito de drogas, son actividades cuyo objeto es la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia;

TOMANDO NOTA con satisfacción de que la región de América Latina y el Caribe es la menos armada y militarizada del mundo, así como de la importante contribución de los Estados de esa región a los esfuerzos internacionales para evitar todas las formas de proliferación de las armas de destrucción masiva;

DESTACANDO que los profundos cambios ocurridos en el sistema internacional y la democratización general del Hemisferio brindan la oportunidad para un mayor diálogo sobre temas de seguridad y de cooperación en la materia entre los Estados americanos;

RECONOCIENDO la importancia del papel que la Organización de los Estados Americanos puede desempeñar en el plano regional en la complementación de los esfuerzos de las Naciones Unidas para la promoción de la paz, el desarrollo y la seguridad internacional; y

CONVENCIDOS de la importancia de la propuesta del Presidente de los Estados Unidos de América de reunir a los Jefes de Estado y de Gobierno del Hemisferio Occidental elegidos democráticamente en un encuentro (Cumbre de las Américas) a realizarse en Miami en diciembre de 1994,

DECLARAN:

Su firme compromiso de fortalecer la OEA como principal foro hemisférico de concertación política, de modo que pueda apoyar la realización de las aspiraciones de los Estados miembros de promoción y consolidación de la paz, la democracia, la justicia social y el desarrollo, dentro de los propósitos y principios contenidos en la Carta, por medio de:

- a. La pronta ratificación de los Protocolos de Washington y de Managua de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos;
- b. La realización de proyectos de cooperación para preservar, desarrollar y reforzar los sistemas y las instituciones democráticos y para promover la participación activa de los ciudadanos en los procesos políticos;
- c. La plena ejecución de las resoluciones adoptadas por el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, para hacer efectiva la cooperación solidaria para el desarrollo y en particular para la lucha contra la pobreza extrema que afecta a gran parte de la población del Hemisferio, observando la necesidad de establecer un amplio diálogo sobre cooperación financiera bilateral y

multilateral, inversión y deuda, expansión y apertura del comercio intrarregional, y cooperación técnica, científica y tecnológica;

- d. La intensificación de los esfuerzos subregionales y regionales de integración, así como la complementación de los mismos, para fortalecer el proceso de integración hemisférica en sus diversos aspectos;
- e. El estudio de medidas, dentro del ordenamiento jurídico de cada país, destinadas a combatir la corrupción, mejorar la eficiencia de la gestión pública y promover la transparencia y la probidad en la administración de los recursos públicos. Esa acción deberá complementarse con una reflexión conjunta sobre la importancia que la ética cívica y la probidad administrativa revisten para el fortalecimiento y la consolidación de la democracia en el Hemisferio;
- f. El apoyo a los trabajos de la Comisión Especial de Comercio (CEC), recientemente instalada, de modo que este órgano pueda cumplir eficazmente su función como foro hemisférico de alto nivel técnico para el diálogo y el análisis de asuntos comerciales, con pleno respeto de las atribuciones de los organismos regionales y subregionales de integración;
- g. La actualización y continuidad de ejecución del Programa Interamericano de Acción para la Conservación del Medio Ambiente, a la luz de las recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD, Río-92), del Marco de Política General y Prioridades de la Cooperación Solidaria para el Desarrollo y de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Barbados, 1994), teniendo en cuenta, *inter alia*, la importancia de la voluntad política de todos los Estados de adoptar e implementar medidas apropiadas de gestión ambiental con respecto a la biodiversidad, los cambios climáticos y la eliminación de la contaminación causada por residuos tóxicos; del acceso de los países de América Latina y el Caribe a las tecnologías ecológicamente racionales y a fuentes adicionales de financiamiento; y de la promoción del turismo ecológico como fuente importante de recursos para su progreso socioeconómico;
- h. La elaboración y adopción de medidas eficaces de cooperación solidaria destinadas a atender las urgentes necesidades y los problemas especiales de los pequeños Estados del Hemisferio;
- i. La identificación de fuentes adicionales de recursos disponibles para las actividades de la OEA, garantizando su utilización eficiente en las áreas prioritarias definidas por los Estados miembros;
- j. La intensificación del proceso de diálogo, coordinación y cooperación, en los planos técnico y político, con otros organismos intergubernamentales, en particular los del sistema de las Naciones Unidas.

Su decisión de promover y profundizar sus relaciones de cooperación en los campos económico, social, educativo, cultural, científico, tecnológico y político.

Su compromiso, en este sentido, de continuar y profundizar el diálogo sobre la seguridad hemisférica, en un proceso permanente de cooperación para la consolidación y el fortalecimiento de la confianza mutua.

Su determinación de seguir contribuyendo al logro del objetivo de la comunidad internacional de desarme general y completo, bajo control internacional eficaz, en particular por medio de esfuerzos destinados a la reducción y eliminación de las armas de destrucción masiva, y de la adopción de medidas encaminadas a evitar todas las formas de proliferación de dichas armas y facilitar el intercambio para fines pacíficos de materiales y tecnologías de doble uso.

Su compromiso de contribuir a la pronta y plena ejecución de las decisiones acordadas en la Ronda Uruguay, de modo de establecer un sistema multilateral de comercio abierto, no discriminatorio y equitativo que pueda apoyar eficazmente los esfuerzos de desarrollo integral de los Estados americanos.

Su voluntad de continuar impulsando el Mercado Común del Conocimiento Científico y Tecnológico (MERCOCYT) como instrumento idóneo para compartir experiencias y avances entre los Estados miembros de la OEA en materia de ciencia y tecnología, con el fin de aumentar la capacidad de competencia de sus economías en un campo que es esencial para el desarrollo integral de sus pueblos.

Su determinación de fortalecer la cooperación regional a fin de hacer más eficaces sus esfuerzos para combatir el uso y el tráfico ilícitos de estupefacientes y, en ese contexto, su firme disposición de continuar realizando esfuerzos conjuntos, en el ámbito de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), en la búsqueda de soluciones integrales que permitan enfrentar eficazmente las múltiples manifestaciones del fenómeno de las drogas en el Hemisferio, con base en los principios de cooperación solidaria, responsabilidad compartida y respeto pleno a la soberanía de cada Estado.

Su decisión de realizar esfuerzos de cooperación recíproca en lo tocante a la prevención y sanción de los actos, los métodos y las prácticas terroristas y al desarrollo del derecho internacional en la materia.

Su compromiso de promover el desarrollo económico y social de las poblaciones indígenas de sus países, con especial atención a las cuestiones relacionadas con los derechos humanos, el medio ambiente, la educación y la salud.

Su firme apoyo a la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, a la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a la Conferencia Internacional de la Mujer, a la Conferencia de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (HABITAT-II), a la Segunda Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas y a los esfuerzos en el ámbito de las Naciones Unidas de elaborar un Programa para el Desarrollo, así como a la ejecución de las

decisiones de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.

Su determinación de contribuir al éxito de la Cumbre de las Américas, propuesta por el Presidente de los Estados Unidos de América.

Su profundo reconocimiento y agradecimiento al Secretario General de la OEA, Embajador João Clemente Baena Soares, por su notable actuación al frente de la Organización a lo largo de los últimos diez años y por los extraordinarios resultados de su gestión en la consecución de los ideales interamericanos de paz, fortalecimiento de la democracia y cooperación solidaria para el desarrollo en las Américas, y en el proceso de renovación del sistema interamericano.